

DESIGNA DIRECTORA DE CULTURA DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN  
MIGUEL

RESOLUCIÓN N° 36 / 2021

San Miguel, 01 de julio de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, con fecha 07 de diciembre del año 2016, mediante la Resolución N° 62/2016, doña Cinthia González Maturana fue nombrada como Directora de Cultura en calidad de Titular, a contar del día 07 de diciembre del año 2016.
3. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a las Direcciones de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo Director de Cultura.
4. El Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León, por la cual la suscrita es designada como Secretario General.
5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como Directora de Cultura en calidad de Titular, a partir del día 01 de julio del año 2021, a doña **CAROLINA VIVIANA HIDALGO RAPOSO**, licenciada en artes, cédula nacional de identidad N° 16.936.922-4.
2. **OTÓRGASE** a doña **CAROLINA VIVIANA HIDALGO RAPOSO** todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado desde el día 01 de julio del presente año hasta el término de su función como Directora de Cultura en calidad de Titular, según lo dispuesto en



el Código del Trabajo y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad vigente de esta Corporación.

3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otro nombramiento anterior referido a la función de Director de Cultura, sea en calidad de interino o titular.
4. **DÉJESE** sin efecto cualquier nombramiento y determinación sobre orden de subrogación de la función de Director de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel.
5. **INSTRÚYESE** al Departamento de Personal a la redacción del contrato de trabajo respectivo.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.

**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

**MMV**

**Distribución:**

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Personal de la C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General